



Resolución Administrativa N° 142-2018 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cañete, 11 de julio de 2018

CUT	104259-2018	Fecha	12/06/2018
Nombre solicitante	SALAZAR LÁZARO, ZULEMA MAGALI		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0382-2006 GRL.DRA.L/ATDR MOC Titular: VERA VDA DE LAZARO, MARIA JULIA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 073-2018 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC-AT/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:104259-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0382-2006 GRL.DRA.L/ATDR MOC, de fecha 22/12/2006, otorgada a favor de VERA VDA DE LAZARO, MARIA JULIA, respecto a la unidad operativa Cod: 15279, EL ANTIVO I.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SALAZAR LÁZARO, ZULEMA MAGALI con DNI 42084704, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río MALA
Volumen asignado (m³/año)	816.70000

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 15279, EL ANTIVO I	
Área (ha)	Total: 0.05340; Bajo riego: 0.05340	
Ubicación Política	Dpto	Lima
	Prov	Cañete
	Dist	Calango
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	MALA OMAS CAÑETE
Bloque Riego	PMOC-32-B01 CALANGO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 333089.0000 / Norte: 8614911.0000	

Artículo 3º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA M.O.C.
Jorge Luis Gastelo Rojas
ING. JORGE LUIS GASTELO ROJAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA